

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-290520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,583

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,583) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 5 de mayo de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-46/2020 AMST “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2019”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 13 DE MAYO DE 2020	MONTO DE OFERTA US\$
LIC. LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ	LIC. LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ	9,500.00
CORNEJO & UMANA, LIMITADA DE C.V.		
LIC. MANRIQUEBARAHONAHERNANDEZ	AFE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	9,000.00

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total al LIC. LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ, hasta por el monto de US\$9,500.00, por cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y el monto de la oferta está dentro del presupuesto establecido, incluyendo el IVA.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-46/2020 AMST “SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA DEL EJERCICIO FISCAL 2019”, al LIC. LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ, hasta por el monto de NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,500.00), por cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y el monto de la oferta está dentro del presupuesto establecido, incluyendo el IVA.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato, al Licenciado JOSE LEONIDAS RIVERA CHEVEZ, Director General, o quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCIA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**